

**Miércoles
27
de octubre**

**3° de Secundaria
Historia**

La Iglesia y la Inquisición

Aprendizaje esperado: *Identifica las instituciones económicas, políticas y sociales que favorecieron la consolidación del Virreinato.*

Énfasis: *Identificar el poder de la Iglesia en la vida de la Nueva España y el papel de la Inquisición.*

¿Qué vamos a aprender?

Con toda seguridad has escuchado estas frases: “Nadie es sin su pasado” y “Quien no conoce su historia está condenado a repetirla” Pero... ¿qué de verdad hay en ello?

Sin duda, conocer y comprender nuestro pasado es sumamente importante para evitar repetir los mismos desaciertos.

Por ello, a lo largo de esta semana identificarás las instituciones económicas, políticas y sociales que favorecieron la consolidación del Virreinato.

En lo que respecta a esta sesión, te enfocarás sólo en una: la Iglesia; el rol que jugó en la época novohispana, su relevancia e influencia en la sociedad.

Te has preguntado, ¿qué instituciones novohispanas siguen vigentes? ¿La función para la que fueron establecidas sigue siendo la misma?

Recuerdas, en sesiones anteriores conociste el proceso de evangelización con la población indígena de Nueva España; también quiénes tuvieron esa tarea evangelizadora.

Por tanto, en esta ocasión se hablará de la Iglesia católica como una de las instituciones novohispanas más importantes del Virreinato. Así, reconocerás su influencia en los distintos aspectos de la vida social.

Además, conocerás la función del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España y sus “justas maneras” de hacer cumplir la norma.

Recuerda que necesitarás tu libro de texto por si deseas profundizar y ampliar tus conocimientos acerca del tema.

Realizarás un recorrido para descubrir ¿cuál fue el papel de la Iglesia católica en la época novohispana? y ¿cuál fue la función de la Inquisición?

¿Qué hacemos?

Lee el siguiente artículo sobre dos casos de una sentencia a cargo del Santo Oficio, por hechicería, de dos esclavas africanas.

¿Cómo operaba la Inquisición en la Nueva España? Mochilazo en el tiempo.

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mochilazo-en-el-tiempo/como-operaba-la-inquisicion-en-la-nueva-espana>

Algunos casos del Archivo General de la Nación.

Los esclavos del México Novohispano, aunque de sangre pura, por su sola condición social no tenían ninguna posibilidad de clemencia.

El pesado trabajo los llevaba a renegar de Dios y de los santos en momentos de abusos por parte de sus amos y como escapatoria o esperanza recurrían a la hechicería.

Un caso documentado es el de una esclava de origen africano de nombre Marta que fue acusada en el Santo Oficio de la Inquisición por Gonzalo Guerra. Él por descargo de conciencia y no por odio, aseguró en los tribunales, que Marta había realizado hechizos con orejas de conejo, uñas de gallina, agua y un libro con un Jesús doblado a la mitad.

Veintinueve días después de este señalamiento y reuniendo la información necesaria, se aprehendió a la esclava para llevarla a la cárcel donde inició el proceso

de confesión: Se le preguntó su nombre, si era cristiana y de quién era esclava. También declaró todos los actos en los que había participado.

El primero de esos actos se relacionó con una mujer llamada María de Armanta, la cual quería casarse. Marta realizó un hechizo con una botija de vino, dos mantas, una camisa y unas naguas.

El segundo acto fue solicitado por otra esclava de nombre María Espinoza quien buscaba su carta de libertad, le pidió una camisa y vino para poder realizar el conjuro. Entre tantas interrogaciones del Santo Oficio, se delataron a otros hechiceros como el indio Cuatzemun, él le recomendó polvos de raíces de hierbas que debía poner en la cama y la camisa de su amo para que la trataran bien y que al final aseguró que funcionó porque la trataron como a una hija.

Después de los testimonios Marta fue sentenciada el 9 de julio de 1537 y fue llevada por el alguacil Pedro de Medillina de la cárcel en la que estaba presa a la iglesia mayor de la ciudad de México.

Debía llevar una corona pintada en la cabeza, una candela en las manos e ir descalza. Ella misma leyó su sentencia delante de toda la gente en aquel acto público y también prometió no volver a realizar hechizos, ni decir que los sabía hacer.

Fue encarcelada aproximadamente dos meses, tiempo en el que se reunieron las pruebas en su contra, después de ese tiempo la sacaron con una corona pintada en la cabeza, llevada en un caballo atadas las manos y la garganta, con una soga fue llevada por las calles y tianguis de la ciudad, dándole 200 azotes con voz de pregón, como un ejemplo de lo que no se debía hacer.

El Archivo General de la Nación, en el ramo de inquisición, relata también el caso de Francisca, la esclava negra de Luis Marín, quien fue condenada por el Santo Oficio.

La sacaron de la cárcel en la que se encontraba, cabalgando en un asno, atada de manos y pies, con una soga en la garganta y una trusa en la cabeza y también recorrió los tianguis de la ciudad, pregonando el delito para que sirviera de ejemplo, le dieron cien azotes en su espalda desnuda.

Su sentencia se relacionó con la participación de Luisa Rodríguez, quien, según los documentos, se encargó de dar a un hombre un pedazo de carne con el que realizó un pastel, agregando vino mezclado con un poco de sangre de su purgario. El hechizo tenía el objetivo de "amarrar" a un hombre.

Con base en la lectura, reflexiona acerca de las siguientes interrogantes:

¿Qué otros castigos, impuestos a los sentenciados por el Tribunal del Santo Oficio, conoces? ¿Qué sector de la población novohispana crees que era el más vulnerable a ser culpado por hechicería?

Observa las siguientes imágenes e intenten responder las preguntas.



- ¿De qué lugar se trata?
- ¿Qué se representa en la imagen?
- ¿De qué material supones que está hecho?
- ¿De dónde crees que se obtenían los recursos para elaborarlo?



Imagen: <https://medieterra.co.uk/wp-content/uploads/2014/04/coin.jpg>

- ¿Qué es?
- ¿Qué elementos observas?
- ¿Cuál será su significado?
- ¿A qué institución crees que representa?



Imagen: <http://www.revista.unam.mx/vol.44/num12/arte1/>

- ¿Qué grupo de la sociedad está representado?
- ¿Qué acto se estará llevando a cabo?



Imagen: <http://www.revista.unam.mx/vol.44/num12/arte1/>

- ¿Qué observas en la imagen?
- ¿Qué crees que represente?
- ¿Por qué lo crees?



Imagen: https://medioteca.inah.gob.mx/albumora_74/albumora/objetos/fotografias/3A43246/

- ¿Qué observas en la imagen?
- ¿Qué crees que represente?
- ¿Por qué lo crees?

Como recordarás, en sesiones anteriores aprendiste acerca del proceso de evangelización y quienes se encargaron inicialmente de ello; se refiere a las órdenes religiosas: franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas.

Ellos pertenecían a uno de los dos cleros existentes: al clero regular; éste, constituido por estas órdenes, acordaba directamente con la Corona, de manera específica obedecía al virrey. Recordarás que asumieron la tarea educativa del Virreinato y establecieron escuelas de primeras letras en varias ciudades.

En lo que respecta al otro clero; el clero secular por su parte dependía de las decisiones del obispo, quien a partir de 1549 fue adquiriendo más control sobre la administración y vida religiosa novohispana.

Pero, ambos cleros a partir de mediados del siglo XVI participaron en la evangelización de los indígenas.

Cada uno planteaba una estrategia diferente para la conversión de los indígenas.

De manera general, el clero regular y el virrey pretendían hacerlo visitando a las comunidades y respetando la propiedad de las tierras de los indígenas.

Por otra parte, el clero secular y el obispo planteaban concentrar a los indígenas en un lugar para catequizarlos, sin tomar en consideración que muchos no compartían la misma lengua ni la cultura; además, consideraban que los indígenas tenían muchas tierras innecesarias y pretendían expropiarlas para los españoles.

La Iglesia, fue una de las instituciones novohispanas más importantes porque tenía injerencia en todos los asuntos de la vida civil y religiosa de la sociedad.

Para conocer un poco más acerca del tema, observa el siguiente video:

1. Iglesia y sociedad en la Nueva España

<https://www.youtube.com/watch?v=xCRw2FBJmDY>

Todos los fieles estaban obligados a dar limosnas a la iglesia, cuyo monto dependía de sus posibilidades; la suma llegaba a ser considerable.

La Iglesia se puede considerar como la reunión de todos los fieles de una religión, en el caso de la época novohispana se refiere a la fe católica.

Como sabrás, los sacerdotes regulares habitaban en conventos y seguían la regla o norma propia de su orden, por tanto, realizan los votos monásticos, y no dependían de la autoridad de un obispo.

Los sacerdotes seculares se encargaban de una iglesia, por tanto, estaban en contacto cotidiano con los fieles, vivían en el “siglo”, es decir, entre la gente; cabe precisar que no realizaban los votos monásticos, pero dependían de la autoridad de un obispo.

De acuerdo con el derecho canónico, es decir, las leyes eclesiásticas, una vez realizada la evangelización de los naturales, o sea, la conversión a la fe católica, se debían atender las necesidades religiosas de los fieles y administrar los sacramentos.

Así, la Iglesia se hacía cargo de la administración y registro de bautizos, comuniones, matrimonios y defunciones, al inicio del siglo XVI esta tarea la desarrollaron los frailes regulares.

A mediados del siglo XVI, los obispos comenzaron a tener mayor injerencia en los asuntos administrativos y demandaban que los frailes los obedecieran y solicitaran permiso para realizar las actividades en Nueva España, como fundar nuevos conventos.

Lo anterior agudizó la pugna entre ambos grupos religiosos, cada uno pretendiendo obtener mayor jurisdicción, es decir autoridad, dominio e influencia sobre las poblaciones indígenas, pues esto implicaba poder político y económico.

Por ejemplo, se sabe que las órdenes religiosas se convirtieron en dueñas de grandes extensiones de tierra en diferentes partes del territorio de Nueva España, y que en 1562 se les insistió en renunciar a las propiedades de los pueblos indios y aceptar únicamente aquellas que fueran entregadas como donativos.

Respecto de los gobiernos diocesanos, es decir, los obispos y cabildos eclesiásticos, que desempeñaron un papel fundamental en la conformación económica y política de la sociedad, su organización fue la siguiente:

En las principales ciudades se ubicaban las catedrales donde residían los obispos. Éstas eran administradas por el cabildo, que entre muchas otras funciones tenía la de ayudar al obispo en el gobierno de la diócesis, es decir, territorio gobernado en materia eclesiástica por un obispo, elegir a su sucesor, atender el culto de la catedral, recaudar limosnas, mantener la capilla de música y su organista.

Por tal motivo, como la Iglesia requería financiar su proceso de evangelización, pacificación y construcción de edificios, la Corona le autorizó cobrar impuestos para obtener dinero, de modo que tenía el derecho de cobrar 10% de la producción agropecuaria.

Todos los agricultores debían pagar a la Iglesia un diezmo, palabra que proviene del latín decimus y significa décima parte.

De esta manera, la Iglesia se allegó de vastos recursos y, no en pocas ocasiones, los utilizó de forma desmedida y derrochando lujos en las actividades eclesiásticas.

A mediados del siglo XVI, el obispado de México se transformó en arzobispado y con ello se fundó la Provincia Eclesiástica Mexicana.

Entre 1555 y 1565, fray Alonso de Montúfar llevó a cabo dos concilios, es decir, reuniones entre clérigos, con la intención de reforzar los privilegios de los religiosos seculares, así como para establecer las instituciones con las cuales tendrían participación en la sociedad.

Para la defensa de la fe y evitar la propagación de ideas opositoras a la doctrina o actos contrarios a los mandatos de la Iglesia, una de las medidas que encontró la Iglesia católica fue la creación del Santo Oficio en la Ciudad de México, fundado por Cédula Real en 1569.

Dos años después, en 1571, el doctor Moya de Contreras, inquisidor mayor de Nueva España, estableció en México el Tribunal del Santo Oficio o Santa Inquisición, cuyos miembros tenían la libre facultad de “inquirir”, es decir, investigar, en aspectos de la vida de cualquier persona, bajo cualquier circunstancia, sin importar su rango social o su cargo político.

Para conocer más de ello observa el siguiente video:

2. Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la Nueva España

<https://www.youtube.com/watch?v=MHeXsOx2Ew8>

¿Alguna vez te imaginaste que algunos libros fueron perseguidos, detenidos, censurados y destruidos por la Iglesia Católica?

Pero, ¿por qué lo hacían? En aquella época muy pocas personas tenían acceso a una instrucción, por lo tanto, la mayoría era analfabeta; esto era una gran ventaja para la Iglesia, pues de esta manera evitaba que algunas personas pudieran sublevarse en contra de las prácticas que ésta realizaba, como sucedió en Alemania, con la llamada reforma protestante.

Por poner un ejemplo, la Biblia era un documento que sólo podían leer e interpretar los eclesiásticos. Así que, cuando no estaba escrita en latín, era censurada, pues evitaba que otras personas estudiadas interpretaran a su modo y propagaran su versión de las ideas inscritas ahí.

De esta manera, las funciones de la inquisición consistieron en reprimir y atemorizar a las personas con el pretexto de perseguir la idolatría, es decir, prácticas o creencias que no estaban sujetas a la religión católica.

La brutalidad de los castigos fue necesaria, según la misma Iglesia, para combatir el paganismo que persistía entre los indios, acabar con los extranjeros que profesaban simpatías con el protestantismo y otras ideologías religiosas.

Asimismo, se encargó de perseguir la brujería y censurar libros prohibidos.

Esto último impidió que nuevos conocimientos se difundieran, pues se pensaban que no eran aptos para la sociedad novohispana. Muchas obras ni siquiera lograban entrar al territorio, pues era común encontrar a enviados especiales del Santo Oficio para interceptar “obras prohibidas”, en los principales puertos novohispanos.

Es importante destacar que la Inquisición no juzgaba a los indígenas, estos pobladores originarios eran juzgados por el Provisorato de Naturales, que era un tribunal eclesiástico encargado de castigarlos por adorar y creer en sus antiguos dioses, así como las faltas a la fe católica.

La mayoría de las personas que fueron condenadas por el Santo Oficio, por lo general obedecieron a supuestas causas de practicar magia y hechicería.

La eliminación definitiva del tribunal se realizó ya en la proximidad de la proclamación de Independencia de Nueva España, en 1820.

Realiza la siguiente actividad, se trata de hacer un crucigrama:

Inicia con las preguntas verticales.

1. ¿Sector religioso inicialmente encargado de la tarea evangelizadora?

R. Órdenes religiosas.

2. Clero que precisamente estaba constituido por estas órdenes y que además acordaba directamente con la Corona.

R. El clero Regular.

3. Clero que fue adquiriendo el control sobre la administración y vida religiosa novohispana.

R. El Secular.

Ahora las horizontales.

1. Pago que la Corona autorizó con el fin de financiar el proceso de evangelización, pacificación y construcción de edificios.

R. El Diezmo.

2. Tribunal establecido por el doctor Moya de Contreras, inquisidor mayor de Nueva España, en el año de 1571.

R. Santa Inquisición.

3. Libro censurado por la Iglesia católica para evitar su libre interpretación y traducción.

R. La Biblia

En síntesis: Así como política y territorialmente se organizó Nueva España, la Iglesia católica estableció la organización por diócesis; el clero secular, constituido por sacerdotes católicos, fue el encargado de administrar las parroquias.

De esta manera, todos los sectores sociales de Nueva España estaban obligados a pagar limosnas para sostener los gastos de la Iglesia.

Asimismo, se estableció el Santo Oficio como un órgano judicial, para afianzar el poder y el control de la Corona, y descubrir a sus enemigos.

El Reto de Hoy:

Indaga qué instrumentos de tortura utilizaba el Santo Oficio para lograr que los supuestos herejes confesaran delitos que no habían cometido, de los que eran inocentes. Asimismo, qué sector de la población tendía a ser acusado con mayor frecuencia.

Para superar el reto y ampliar más tus conocimientos sobre lo que aprendiste, puedes consultar el libro de texto de Tercer Grado de Secundaria y pedir apoyo a tus maestros.

¡Buen trabajo!

Gracias por tu esfuerzo.

Para saber más:

<https://www.conaliteg.sep.gob.mx/>